

Modif. Gastos
 N° 21. 27 Sept / 2021
 [Signature]

"Por la cual se hace un traslado interno en el presupuesto de funcionamiento con recursos propios, de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO", para la vigencia fiscal 2021.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO "CORPONARIÑO", EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS CONFERIDAS POR LA LEY 99 DE 1993 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 009 del 04 de diciembre de 2020, el Consejo Directivo aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021.

Que el artículo quinto del acuerdo en mención, del considerando anterior establece que el Consejo Directivo autoriza al Director General desagregar mediante resolución al detalle de lo contemplado en el decreto de liquidación que expida el Ministerio de Crédito y Hacienda Público, el presupuesto de funcionamiento e inversión y las modificaciones internas de los rubros a que haya lugar.

Que mediante resolución interna No. 002 del 1 de enero de 2020, se realiza la distribución interna del presupuesto de funcionamiento con recursos propios de la vigencia 2021.

Que una vez revisado el presupuesto de gastos se hace necesario contar con recursos adicionales para fortalecer el rubro de viáticos de los funcionarios en comisión, esto con el fin de cumplir con sus objetos misionales donde se requiere el desplazamiento del personal técnico y directivo a las diferentes zonas rurales y urbanas de los municipios del departamento de Nariño en comisión oficial, de acuerdo a salidas programadas para el segundo semestre de la presente vigencia fiscal por un valor de \$30.000.000 y de igual manera se requiere también incrementar el rubro de Servicios de Consultoría en Administración y Servicios de Gestión para efectuar el pago de honorarios a los consejeros que participan en las mesas de trabajo de consejo directivo en la sede central de Corponariño por la suma de \$10.000.000, todo conforme a la necesidad planteada por esta dependencia para el presente periodo fiscal.

En consideración a lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que no se realizaron las apropiaciones presupuestales necesarias para cubrir las necesidades misionales de la entidad, se realiza un traslado presupuestal por valor de \$40.000.000 mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1072 del 23 de septiembre de 2021, el cual contempla un rubro presupuestal que para la presente vigencia ya no se requiere de estos recursos, puesto que la finalidad para la cual fueron apropiados ya se encuentra cumplida en su totalidad y por tanto se considera pertinente destinarlos para otros rubros que no cuentan con suficiente apropiación presupuestal y de esta manera garantizar el total cumplimiento de los objetivos misionales.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO-, Efectuar el traslado interno en el presupuesto de funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO", con recursos propios Recurso 20, para la vigencia fiscal 2021, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITO:

| Cta. | Sub Cta. | Obj. | Ord. | Subordinado | Re c. | Nombre | Valor |
|------------------------------|----------|------|------|-------------|-------|--|---------------------|
| 02 | | | | | | ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | \$40.000.000 |
| 02 | 02 | | | | | ADQUISICION DIFERENTE DE ACTIVOS | \$40.000.000 |
| 02 | 02 | 02 | | | | ADQUISICION DE SERVICIOS | \$40.000.000 |
| 02 | 02 | 02 | 008 | | | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN | \$40.000.000 |
| 02 | 02 | 02 | 008 | 003 | | OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS | \$40.000.000 |
| 02 | 02 | 02 | 008 | 003-09 | 20 | OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P. | \$40.000.000 |
| TOTAL, CONTRACREDITOS | | | | | | | \$40.000.000 |

CRÉDITO:

| Cta. | Sub Cta. | Obj. | Ord. | Subordinado | Re c. | Nombre | Valor |
|------------------------|----------|------|------|-------------|-------|--|---------------------|
| 02 | | | | | | ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | \$40.000.000 |
| 02 | 02 | | | | | ADQUISICION DIFERENTE DE ACTIVOS | \$40.000.000 |
| 02 | 02 | 02 | | | | ADQUISICION DE SERVICIOS | \$40.000.000 |
| 02 | 02 | 02 | 008 | | | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN | \$10.000.000 |
| 02 | 02 | 02 | 008 | 003 | | OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS | \$10.000.000 |
| 02 | 02 | 02 | 008 | 003-01 | | SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | \$10.000.000 |
| 02 | 02 | 02 | 008 | 003-01-1 | 20 | SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN | \$10.000.000 |
| 02 | 02 | 02 | 010 | | 20 | VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN | \$30.000.000 |
| TOTAL, CRÉDITOS | | | | | | | \$40.000.000 |

ARTICULO SEGUNDO-. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Juan de Pasto, a los 23 días del mes de septiembre de 2021

HUGO MARTIN MIDEROS LÓPEZ
Director General

Proyectó: Jackeline N.
Aprobó: Eduardo G.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTO N°21

NIT: 891222322

VIGENCIA 2021

Fecha de Modificación: 27/09/2021




APROBADA

Fecha Aprobación: 27/09/2021

Documento Soporte R443

Observaciones: RESOLUCIÓN No. 443 DEL 23/09/2021: TRASLADO PRESUPUESTAL INTERNO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CON RECURSOS PROPIOS VIGENCIA 2021.

| Rubro Presupuestal | Objeto del gasto | Creditos | Contra Creditos |
|---|---|------------------------|------------------------|
| <u>Crédito por Traslado Presupuestal</u> | | | |
| A-02-02-02-010 | VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN | \$70,000,000.00 | \$0.00 |
| A-02-02-02-008-003-01-1 | SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN | \$10,000,000.00 | \$0.00 |
| <u>Contracrédito por Traslado Presupuestal</u> | | | |
| A-02-02-02-008-003-00 | OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P. | \$0.00 | \$40,000,000.00 |
| Totales: | | \$40,000,000.00 | \$40,000,000.00 |

| | | | |
|---|---|--|--|
|    | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO | | Versión: 8 |
| | MEMORANDO No. <u>183</u> | | Página 1 de 2 Fecha: 5/04/2021 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E. |

130

San Juan de Pasto, 23 de septiembre de 2021

PARA: Dra. JACKELINE NARVAEZ M.
P.E. Subdirección Administrativa y Financiera

DE: Subdirección Administrativa y Financiera

ASUNTO: Solicitud de traslado presupuestal

121

Por el presente le solicito hacer los siguientes traslados presupuestales:




| Del rubro | Valor | A los siguientes rubros | Valor |
|--|---------------------|--|---------------------|
| ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A-02-02-02-008-003-09 REC. 20 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P. | \$40.000.000 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A-02-02-02-008-003-01-1 REC. 20 SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN | \$10.000.000 |
| | | A-02-02-02-010 REC. 20 VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN | \$30.000.000 |
| TOTAL | \$40.000.000 | TOTAL | \$40.000.000 |

JUSTIFICACIÓN:

Que una vez revisado el presupuesto de gastos se hace necesario contar con recursos adicionales para fortalecer el rubro de viáticos de los funcionarios en comisión, esto con el fin de cumplir con sus objetos misionales donde se requiere el desplazamiento del personal técnico y directivo a las diferentes zonas rurales y urbanas de los municipios del departamento de Nariño en comisión oficial, de acuerdo a salidas programadas para el segundo semestre de la presente vigencia fiscal por un valor de \$30.000.000 y de igual manera se requiere también incrementar el rubro de Servicios de Consultoría en Administración y Servicios de Gestión para efectuar el pago de honorarios a los consejeros que participan en las mesas de trabajo de consejo directivo en la sede central de Corporación Regional de Nariño por la suma de \$10.000.000, todo conforme a la necesidad planteada por esta dependencia para el presente periodo fiscal.

En consideración a lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que no se realizaron las apropiaciones presupuestales necesarias para cubrir las necesidades misionales de la entidad, se realiza un traslado presupuestal por valor de \$40.000.000 mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1072 del 23 de septiembre de 2021, el cual contempla un rubro presupuestal que para la presente vigencia ya no se requiere de estos recursos, puesto que la finalidad para la cual fueron apropiados ya se encuentra cumplida en su totalidad y por tanto se considera pertinente

| | | |
|--|---------------------------|---------|
| Proyectó: Margoth N. <i>Margoth N.</i> | Revisó: Albeiro G. | Aprobó: |
| Fecha: 23-septiembre-2021 | Fecha: 23-septiembre-2021 | Fecha: |

| | | | | |
|---|--|---|--|--|
|  Corporación Autónoma Regional de Nariño |  ICNNet |  IContec | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO | Versión: 8 |
| | | | MEMORANDO No. 183 | Página 2 de 2 Fecha: 5/04/2021 Responsable: Jefe Oficina de Planeación y D.E. |

destinarlos para otros rubros que no cuentan con suficiente apropiación presupuestal y de esta manera garantizar el total cumplimiento de los objetivos misionales.

Atentamente,


EDUARDO ALBEIRO GÓMEZ ESPAÑA
 Subdirector Administrativo y Financiero

| | | |
|--|---------------------------|---------|
| Proyectó: Margoth N. <i>Margoth N.</i> | Revisó: Albeiro G. | Aprobó: |
| Fecha: 23-septiembre-2021 | Fecha: 23-septiembre-2021 | Fecha: |



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO

NIT. 891222322-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **1072**
Fecha de Vencimiento 31/12/2021
Prórrogas 0
Fecha de Expedición: 23 sep. 2021

Vigencia Fiscal: 2.021

Objeto: FTO. 203 MODIFICACION PRESUPUESTAL - TRASLADO

Solicitante: EDUARDO ALBEIRO GOMEZ ESPAÑA

| Identificación Presupuestal | Concepto | Valor |
|---|--|----------------------|
| A. Funcionamiento Ccp-Adquisición I A-02-02-02-008-003-09 20 | OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P. <small>Recursos Propios-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES</small> | 40.000.000,00 |
| TOTAL CERTIFICADO | | 40.000.000,00 |

MARTIN FERNANDO REVELO OUIROGA
TECNICO ADMINISTRATIVO